

Edicto N° 043-2021

El suscrito Secretario Judicial del Juzgado Ejecutor de la Autoridad de Protección al Consumidor y Defensa de la Competencia, hace saber que dentro del Proceso Ejecutivo por Cobro Coactivo, que se le sigue al agente económico denominado **INSTITUTO SUPERIOR DE INGIENERIA,(ISI)**, con Aviso de Operación N° 1300226-1-605388-2008-110020, expedido a favor de **INSTITUTO SUPERIOR DE INGENIERIA, INC.**, con R.U.C. N° 1300226-1-605388, D.V. N° 82, ubicado en la Provincia de Panamá, Distrito de Panamá, Corregimiento de Calidonia, La Exposición, Ave. Perú, y Basílica de Don Bosco, Edificio María 55, Piso 3 y 4, antes de la Delta, el Auto N° 2364-2020, se ha dictado cuya fecha y parte resolutive es del tenor siguiente:

“JUZGADO EJECUTOR DE LA AUTORIDAD DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR Y DEFENSA DE LA COMPETENCIA. PANAMÁ, VEINTISÉIS (26) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020).

RESUELVE:

PRIMERO: Elevar a la categoría de Embargo el secuestro decretado mediante Auto N° 2064-2020 de 20 de octubre de 2020, el cual recayó sobre la cuenta corriente identificada con el N° 01-1470402-7, en **BANISTMO**, a nombre de **INSTITUTO SUPERIOR DE INGIENERIA, INC. (ISI)**, con R.U.C. N° 1300226-1-605388, D.V. N° 82, hasta la concurrencia de **NOVECIENTOS NOVENTA BALBOAS CON 00/100 (B/.990.00)**, comunicado a esta entidad bancaria, mediante el Oficio N° **JE -11805-2020 26 de octubre de 2020**, y puesto a órdenes de este Despacho mediante nota de 9 de noviembre de 2020, y en consecuencia ordenar a dicha entidad Bancaria confeccione Cheque de Gerencia a favor del **TESORO NACIONAL / RUC**, con detalle a la Autoridad de Protección al Consumidor, por la suma embargada.

SEGUNDO: Ordenar se Ejecuten todas las medidas conducentes, a fin de que se cumplan todas las disposiciones legales pertinentes.

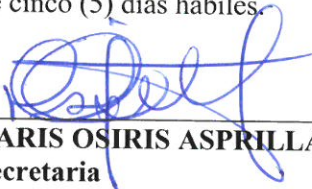
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

LICDA. AURA E. AROSEMENA TENAS
Juez Ejecutor.

(FDO.)

DARIS OSIRIS ASPRILLA
Secretaria
/lrm

Por tanto, a fin de que sirva de formal NOTIFICACIÓN, SE FIJA el presente EDICTO en lugar visible, el día de hoy catorce (14) de abril de dos mil veinte (2020), a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), por el término de cinco (5) días hábiles.



DARIS OSIRIS ASPRILLA
Secretaria
/Lerm

